

CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA LP-ADIF - 41

OBRA: "SEÑALAMIENTO JOSÉ C. PAZ - PILAR"

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Nuestra empresa hasta el presente no ha desarrollado actividad alguna en la República Argentina, y su decisión de participar de esta licitación es un acto aislado, que entendemos queda encuadrado en el Art. 118 parte "Actos aislados" de la ley 19.550 y por tanto quedaría eximida del cumplimiento de la normativa de la Inspección General de Justicia (IGJ), la que resulta aplicable para los casos encuadrados en el punto b) de la citada cláusula.

Solicitamos que nos confirmen si consideran correcto el encuadramiento en el Art. 118, primera parte "Acto aislado" de la ley 19.550. En caso de negativo, solicitamos nos indiquen la forma de salvar el inconveniente expresado en el párrafo anterior, para poder ser parte de los oferentes en la Licitación, siendo que participaremos junto con una empresa nacional, como una UTE.

Respuesta

Se hace saber que deberá estarse a las previsiones de la documentación licitatoria que rige el llamado. En particular a lo previsto en el artículo 19 del PBC y la Sección 2 - Datos del Llamado - del PCP.

Asimismo, en su caso, deberá estarse a la normativa vigente en la República Argentina que regula la actividad de empresas extranjeras en el país, incluyendo pero no limitado a los artículos 118, 123 y concordantes de la Ley 19.550.

Por su parte, oportunamente se deberán cumplimentar los requisitos y exigencias que correspondan por ante la Inspección General de Justicia ya sea para presentarse en la Licitación Pública como así también para inscribir la conformación de una Unión Transitoria de Empresas y/o Consorcio en caso de resultar adjudicatario.



Cdor. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF



Cdor. Mariano Raffo
Gerente de Administración de
Contratos de Obra - ADIF